



# Resolución Directoral

Miraflores, 25 de octubre de 2022

## VISTO:

El Expediente N° 22-017689-001, que contiene el Memorando N° 512-2022-DG-HEJCU, de fecha 24 de octubre de 2022, sobre termino de designación del Abogado LUIS CORRALES DOLMOS;

## CONSIDERANDO:

Que, el Abogado LUIS CORRALES DOLMOS, mediante Carta de fecha 19 de octubre de 2022, ha presentado renuncia a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, otorgada con la Resolución Ministerial N° 289-2017/MINSA de fecha 28/04/2017;

Que, con Resolución Ministerial N° 289-2017/MINSA de fecha 28 de abril de 2017, se resolvió designar al Abogado LUIS CORRALES DOLMOS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Que, por lo expuesto y de acuerdo al documento de Visto, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada por el Abogado LUIS CORRALES DOLMOS, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa designado con Resolución Ministerial N° 289-2017/MINSA de fecha 28/04/2017, mediante acto resolutivo;

Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 11.1 del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se ha delegado a los Directores Generales de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre termino y designación en cargo de confianza o de libre designación, en sus respectivas instituciones;

Con el visado de la Oficina de Personal y de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 767-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA y la Resolución Ministerial N° 673-2022/MINSA y;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha de la presente resolución del Abogado LUIS CORRALES DOLMOS en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, designado con Resolución Ministerial N° 289-2017/MINSA de fecha 28/04/2017, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.



**Artículo 2°.- DISPONER** la notificación de la presente resolución al interesado y a la Oficina de Personal para los fines pertinentes.

**Artículo 3°.- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad ([www.hejcu.gob.pe](http://www.hejcu.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese:

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

.....  
Dr. RAÚL HINOSTROZA CASTILLO  
Director General  
CMP. 17758 RNE. 7675



RHC/JTAVRLSC/mach.  
 Direc. Gral HEJCU  
 Of. Ejec. Adm HEJCU  
 Of. Comunicaciones  
 Of. Asesoría jurídica  
 EFTPPR  
 EFTCRBP  
 EFTNDTH  
 Legajos  
 Interesado  
 Archivo